



**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
GESTIÓN 2022
BOLIVIANA DE AVIACIÓN**

COCHABAMBA – BOLIVIA

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	ANTECEDENTES	4
1.2.	MISIÓN, VISIÓN, VALORES CORPORATIVOS	4
1.2.1.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
1.2.2.	VISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
1.2.3.	VALORES CORPORATIVOS.....	4
2.	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES).....	4
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	5
5.	NORMATIVA LEGAL.....	9
6.	PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN: HANGAR Y RENOVACIÓN DE AERONAVES	9
6.1.	CONSTRUCCIÓN HANGAR Y TALLERES DE MANTENIMIENTO BoA – COCHABAMBA (Código SISIN 0578-00011-00000).....	9
6.2.	INCENTIVO AL DESARROLLO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA DE AERONAVES. (Código SISIN 0578-00012-00000)	11
7.	DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES	12
8.	CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS	14
9.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	14
10.	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.....	14
11.	PASAJEROS TRANSPORTADOS.....	15
12.	AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2022	16

INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS.....	5
FIGURA N° 2: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE BOLIVIANA DE AVIACION – BoA.....	7
FIGURA N° 3: PERSONAL EJECUTIVO Y OPERATIVO.....	8
FIGURA N° 4: PERSONAL ESPECIALIZADO.....	8
FIGURA N° 5: CONSTRUCCIÓN HANGAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO.....	10
FIGURA N° 6: DESTINOS OPERADOS POR BOA.....	12
FIGURA N° 7: PAC POR TIPO DE CONTRATACION GESTIÓN 2022.....	14
FIGURA N° 8: PASAJEROS TRANSPORTADOS TOTAL.....	15
FIGURA N° 9: PASAJEROS TRANSPORTADOS A NIVEL NACIONAL.....	15
FIGURA N° 10: PASAJEROS TRANSPORTADOS A NIVEL INTERNACIONAL.....	16
FIGURA N° 11: AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN – 2022.....	17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El 24 de octubre de 2007, mediante el Decreto Supremo 29318, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA, como una persona jurídica de derecho público; duración indefinida; patrimonio propio; autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

La Dirección Superior de Boliviana de Aviación – BoA, está a cargo de un Directorio como órgano máximo de decisión, cuenta con el Gerente General Ing. Ronald Casso Casso, designado bajo Resolución Suprema N° 27292 de fecha 01 de diciembre del 2020, quién ejerce la representación institucional, siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva

Desde el inicio de operaciones el 30 de marzo de 2009, la empresa mantuvo un crecimiento constante y sostenido, esta evolución muestra que la demanda del servicio ha alcanzado niveles importantes, esto debido al incremento de rutas, implementación de itinerarios acordes a la demanda además de la incorporación y renovación de aeronaves.

1.2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES CORPORATIVOS

Boliviana de Aviación ha definido su misión, visión y valores corporativos en los siguientes términos:

1.2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Brindar servicio integral de transporte aerocomercial de alcance nacional e internacional con calidad, seguridad, y gestión empresarial transparente”.

1.2.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

“Boliviana de Aviación contribuirá significativamente a la consecución de los objetivos estratégicos del país y al bienestar de los bolivianos, a través de servicios aeronáuticos de calidad reconocida”.

1.2.3. VALORES CORPORATIVOS

- Honestidad
- Transparencia
- Vocación de Servicio
- Eficiencia y productividad
- Compromiso
- Gerenciamiento Participativo
- Cooperación y trabajo en equipo
- Proactividad

2. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

Considerando el siguiente esquema planteado en los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (*VER FIGURA N° 1*):

FIGURA N° 1
LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS



Boliviana de Aviación se desprende del PDES 2021-2025 bajo el siguiente esquema:

Eje:	3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.
Meta:	3.3. Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.
Resultado:	3.3.2. Se ha fortalecido el transporte aéreo para dar continuidad y mejora a los servicios aeronáuticos para la integración del país, cumpliendo con los estándares de seguridad operacional para la aviación civil y comercial.

De igual manera de acuerdo a lo establecido en el *PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR: TRANSPORTES 2021-2025*, BoA contribuye a la obtención de los siguientes resultados y acciones:

Resultado	Se ha dotado y mejorado la infraestructura aeroportuaria que la integración del país al fomento de actividades productivas y agropecuarias.
Acción:	Construir, mejorar y/o ampliar infraestructura aeroportuaria.
Indicador:	Número de pasajeros transportados a nivel nacional e internacional vía aérea.

Resultado	Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional
Acción:	Fortalecer el transporte aéreo e integración del país a través de rutas de vinculación nacional e internacional.
Indicador:	Número de rutas aéreas nacionales en operación. Número de rutas aéreas internacionales en operación.

Resultado	Se ha mejorado el servicio de transporte aéreo para la integración del país cumpliendo con la seguridad operacional
Acción:	Prestar servicios aeroportuarios y aéreos, el control y vigilancia el espacio aéreo cumpliendo con la seguridad operacional.
Indicador:	Número de toneladas transportadas vía Aérea

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el siguiente quinquenio, basado en la premisa de la recuperación y posterior expansión, BoA ha definido los siguientes objetivos estratégicos, que también se encuentran establecidos dentro su Plan Estratégico Empresarial de BoA 2021- 2025, mismo que se enmarca en la Ley N° 1407 de 09 de

noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” para contribuir a alcanzar los objetivos plasmados en la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” que contiene los 13 Pilares de la Bolivia Digna y Soberana, a fin de articular el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) aprobado mediante Ley N° 777 de 25 de enero de 2016.

Dentro este marco los objetivos que se establecieron son los siguientes:

- ✓ *Mantener y expandir la posición estratégica y los servicios de transporte aéreo que oferta Boliviana de Aviación en los mercados Nacional e Internacional.*
- ✓ *Recuperar la capacidad de gestión de Boliviana de Aviación, con capital humano calificado, cultura organizacional idónea, valores éticos y procesos de mejora continua implantados*
- ✓ *Garantizar la operación continua cumpliendo programas, controles de calidad operacional, mantenimiento y seguridad de vuelo de acuerdo a estándares de la industria aeronáutica*
- ✓ *Contribuir al desarrollo nacional con una empresa rentable, eficiente y sostenible con responsabilidad social al servicio de la población boliviana*
- ✓ *Implementar proyectos, disponer de activos no utilizados e incorporar bienes aeronáuticos que coadyuven a la mejora y expansión de la operación.*

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En fecha 08 de diciembre de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 035/2021, se aprobó la Modificación Estructura Organizacional de Boliviana de Aviación – BoA, que se encuentra ya implantada en esta Gestión 2022.

En fecha 25 de febrero de 2022, mediante Resolución Bi – Ministerial N° 007/2022, emitida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura de Cargos de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.

Como antecedentes a esta aprobación, se considera lo siguiente:

- Mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 001/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 emitida por la Máxima Instancia Resolutiva de BoA, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 29482 Estatuto de la Empresa, se aprueba la Estructura Orgánica y Escala Salarial de Boliviana de Aviación – BoA.
- La Resolución Bi – Ministerial N° 005 de fecha 01 de marzo de 2021, emitida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y el Ministerio de Economía de Finanzas Públicas, establece aprobar la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Estructura de Cargos de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.
- En fecha 11 de agosto de 2021, mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 028/2021, se aprobó la modificación de la estructura organizacional de la Gerencia General, Centro Aeronáutico Civil CEAC y la Gerencia Comercial de Boliviana de Aviación como primera etapa.

- La Unidad de Planificación y Control Gestión concluye que a manera de dar continuidad al proceso de restructuración y reorganización en búsqueda de una operación más eficiente, basada en procesos, con equipos de trabajo que permitan la eliminación de las operaciones y las tareas ineficientes, superpuestas o duplicadas, se analizó la estructura total de la empresa: Gerencia General, Gerencia de Mantenimiento, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Operaciones, , Gerencia Comercial, CEAC y Dirección de Aeronavegabilidad Continua, a raíz de ello se plantea una Estructura Organizacional optimizada basada en la aplicación de las mejores prácticas metodológicas de la administración, los estándares de la industria, contribuyendo a cumplir la misión y los objetivos estratégicos de BoA.
- En cumplimiento al “Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – RESOA-EPNE”, aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 16/2017, del 21 de abril de 2017, toda modificación debe sujetarse al mismo.
- Mediante Decreto Supremo N° 4468, de fecha 26 de febrero de 2021 se aprueba la Escala Salarial para Personal Especializado.

La Estructura Organizacional aprobada en la Gestión 2021 y Vigente en la Gestión 2022 está conformada por 1549 cargos de planta en total (VER FIGURA N°2) que se divide en personal Ejecutivo/ Operativo y Personal Especializado:

- Personal Ejecutivo/ Operativo: 1412 empleados. (VER FIGURA 3)
- Personal Especializado: 137 funcionarios. (VER FIGURA N° 4)

FIGURA N°2
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE BOLIVIANA DE AVIACION - BoA

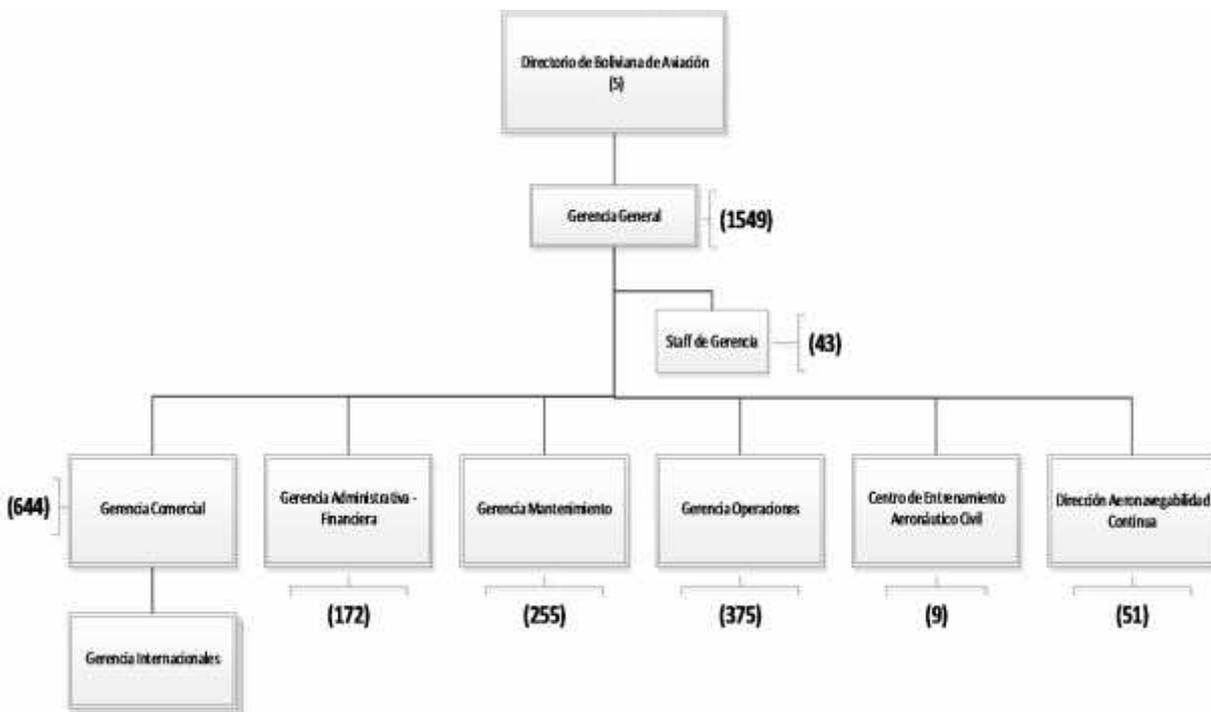


FIGURA N°3
PERSONAL EJECUTIVO Y OPERATIVO

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	GERENTE DE ÁREA	3	15.530	46.590
	2	JEFE DEPARTAMENTO / RESPONSABLE REGIONAL	16	13.939	223.024
OPERATIVO	3	JEFE UNIDAD I	5	12.038	60.190
	4	JEFE UNIDAD II	15	10.771	161.565
	5	RESPONSABLE I / JEFE UNIDAD III / ESPECIALISTA I	45	8.958	403.110
	6	RESPONSABLE II / PROFESIONAL I / ESPECIALISTA II	29	7.677	222.633
	7	ESPECIALISTA III	72	7.038	506.736
	8	RESPONSABLE III / PROFESIONAL II	24	6.459	155.016
	9	RESPONSABLE IV	8	6.033	48.264
	10	TÉCNICO I	156	5.813	906.828
	11	TÉCNICO II	132	5.216	688.512
	12	TÉCNICO III	130	4.565	593.450
	13	TÉCNICO IV / SECRETARIA	390	4.304	1.678.560
	14	TÉCNICO V	61	4.000	244.000
	15	TÉCNICO VI	125	3.722	465.250
	16	AUXILIAR I	125	3.324	415.500
	17	AUXILIAR II	76	2.658	202.008
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			1412		
TOTAL COSTO MENSUAL					7.021.236
TOTAL COSTO ANUAL					84.254.832

FIGURA N°4
PERSONAL ESPECIALIZADO

CARGO	NÚMERO DE CASOS	NIVEL DE REMUNERACIÓN BÁSICO POR CARGO (Bs)	NIVEL DE REMUNERACIÓN MÁXIMO POR CARGO (Bs)
Gerente General	1	20.130	20.130
Piloto Comandante Instructor de Aeronave Largo Alcance/ Jefe de Línea Aeronave Largo Alcance	6	27.270	38.455
Piloto Comandante de Aeronave Largo Alcance	12	24.619	35.804
Piloto Comandante Instructor de Aeronave Mediano Alcance / Jefe de Línea Aeronave Mediano Alcance	10	24.240	48.064
Piloto Comandante de Aeronave Mediano Alcance	40	21.400	45.224
Piloto Comandante Instructor Aeronave Corto Alcance / Jefe de Línea Aeronave Corto Alcance	2	17.423	26.335
Piloto Comandante Aeronave Corto Alcance	4	15.680	24.592
Co-piloto Aeronave Largo Alcance	18	13.804	16.613
Co-Piloto Aeronave Mediano Alcance	40	12.784	21.912
Co-Piloto Aeronave Regional	4	8.230	12.686
Total	137		

Dentro los Niveles que conforman a la Estructura Organizacional se encuentran:

- Nivel Superior: Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) Gerente General (1)
- Nivel Ejecutivo: Gerente de Área (4)
- Nivel Operativo: Personal Operativo (1544)

Por otra parte, para la Gestión 2022 no se registraron casos de Consultores en Línea y Consultorías por Producto, sin embargo, ambos gastos se encuentra contemplados en el POA Gestión 2022.

Cabe mencionar que se cuenta con 123 funcionarios como Personal Eventual.

5. NORMATIVA LEGAL

- Constitución Política del Estado, de fecha 07 de febrero de 2009.
- Ley N° 1407 de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”
- Ley N° 650 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES 2015-2025) “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.
- Ley N° 2902 de fecha 29 de octubre de 2004 “Aeronáutica Civil de la República de Bolivia”.
- Ley N° 1600 de fecha 28 de octubre de 1994 “Sistema de Regulación SIRESE”.
- Decreto Supremo N° 24718 de fecha 22 de julio de 1997 “Normas para la regulación de los Servicios Aeronáuticos y Servicios Aeroportuarios”.
- Decreto Supremo N° 29318 de fecha 24 de octubre de 2007, “Creación de la Empresa Pública Nacional Estratégica denominada Boliviana de Aviación – BoA”.
- Decreto Supremo N° 29428 de fecha 19 de marzo de 2008 “Aprobación Estatuto de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA”.
- Resolución Suprema N° 27292 “Designación Gerente General”.
- Decreto Supremo N° 181 de fecha 28 de junio de 2009 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios”.
- Decreto Supremo N° 3935 de fecha 24 de junio de 2009 “Autorizar a Boliviana de Aviación - BoA la contratación directa o por comparación de ofertas en territorio extranjero de bienes, obras y servicios especializados”.
- Decreto Supremo N° 4468 de fecha 26 de febrero de 2021 “Aprobación Escala Salarial Personal Especializado”.

6. PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN: HANGAR Y RENOVACIÓN DE AERONAVES

6.1. CONSTRUCCIÓN HANGAR Y TALLERES DE MANTENIMIENTO BoA – COCHABAMBA (Código SISIN 0578-00011-00000).

El Directorio de Boliviana de Aviación mediante Resolución Administrativa de Directorio N°050/2017 de fecha 21 de diciembre 2017, aprueba el Estudio de Pre factibilidad “Incentivo al Desarrollo Turístico a Través de la Mejora en la Disponibilidad de Flota de Aeronaves”, en el mismo se autoriza el trámite para el financiamiento de Bs. 104.400.000 (Ciento Cuatro Millones Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos), mismo se encuentra compuesto por los siguientes componentes:

- Construcción Edificio Técnico Administrativo – Aeropuerto Cochabamba.
- **Construcción Hangar y Talleres de Mantenimiento.**
- Adquisición de repuestos, piezas y partes.

En fecha 07 de marzo 2018, mediante Decreto Supremo N° 3501 se autoriza la asignación de recursos económicos provenientes del "Fondo para la Revolución Industrial Productiva" – FINPRO, estableciendo en la misma, las condiciones del préstamo a favor de Boliviana de Aviación – BoA, para

la ejecución del Proyecto “Incentivo al Desarrollo Turístico a través de la mejora en la disponibilidad de Flota de Aeronaves”. Adicionalmente, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo – BDP S.A.M. suscribir un contrato de préstamo con BoA por un monto de hasta Bs. 104.400.000 (Ciento Cuatro Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos), con recursos FINPRO para la ejecución del Proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se definió el siguiente presupuesto para la construcción del Hangar y Taller de Mantenimiento (VER FIGURA N°5):

FIGURA N°5
CONSTRUCCIÓN HANGAR Y TALLER DE MANTENIMIENTO

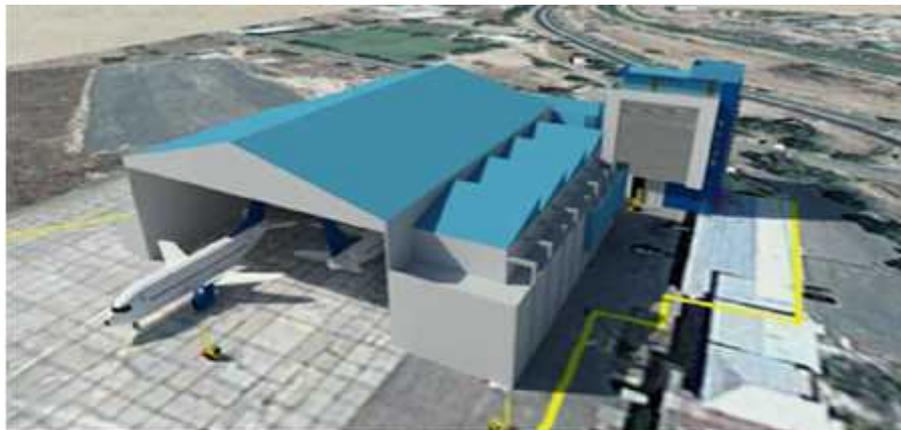
Nº	DETALLE	Presupuesto Recursos Propios	Presupuesto Recursos FINPRO	TOTAL PRESUPUESTO INSCRITO
1	Construcción Edificio Técnico Administrativo en Aeropuerto CBBA	Bs. 1.197.776	Bs. 14.956.341	Bs. 16.154.117
2	Construcción Hangar y talleres de Mantenimiento	Bs. 0,00	Bs. 52.041.888	Bs. 52.041.888
3	Repuestos, piezas y partes	Bs. 0,00	Bs. 37.401.771	Bs. 37.401.771
TOTAL		Bs. 1.197.776	Bs. 104.400.000	Bs. 105.597.776

En ese sentido, durante la gestión 2021, se realizaron las siguientes gestiones:

- **Control y Monitoreo:** La empresa de Control y Monitoreo adjudicada para el proyecto es Ingeniería Diseño y Construcción VALMAT S.R.L., cuyo contrato se firmó en fecha 29 de octubre de 2021 por un monto de Bs. 2.224.600.
- **Construcción y Puesta en Marcha del Proyecto:** La empresa adjudicada para la construcción es TADE & ASOCIADOS por un monto de Bs. 49.568.201,56, cuyos plazos contractuales son los siguientes:
 - FASE I – Diseño (120 días): 28/05/2022



- FASE II Y FASE III – Construcción y Puesta en Marcha (265 días): 17/02/2023



Este proyecto beneficiara con empleos directos a 175 personas y empleos indirectos a 525 personas aproximadamente.

6.2. INCENTIVO AL DESARROLLO TURÍSTICO A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA DE AERONAVES. (Código SISIN 0578-00012-00000)

Con Resolución Administrativa N°012/2019 del 16 de agosto de 2019, el Directorio de Boliviana de Aviación – BoA aprueba el Estudio de Pre factibilidad “Incentivo al Desarrollo Turístico a través de la Renovación y Modernización de la Flota de Aeronaves”, en el mismo se autoriza el trámite para el financiamiento de Bs. 121.800.000 (Ciento Veintiún Millones Ochocientos Mil 00/100 bolivianos).

En fecha 23 de agosto 2019, mediante Decreto Supremo N° 4024 se autoriza la asignación de recursos económicos provenientes del "Fondo para la Revolución Industrial Productiva" – FINPRO, estableciendo en la misma las condiciones del préstamo a favor de Boliviana de Aviación – BoA, para la ejecución del Proyecto “Incentivo al Desarrollo Turístico a través de la Renovación y Modernización de la Flota de Aeronaves”. Adicionalmente, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo – BDP S.A.M. suscribir un contrato de préstamo con BoA por un monto de hasta Bs. 121.800.000 (Ciento Veintiún Millones Ochocientos Mil 00/100 bolivianos), con recursos FINPRO para la ejecución del Proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y en el marco del proyecto planteado, Boliviana de Aviación incorporará:

- Dos (2) aeronaves de Largo Alcance Airbus 330-200 para la atención de rutas internacionales (Madrid y Miami).
- Cinco (5) aeronaves de Mediano Alcance Boeing B737-800 Nueva Generación para el servicio nacional, que reemplazará las aeronaves clásicas que tiene la empresa y mejorará la calidad de servicio para la población boliviana.

Para la gestión 2022, se incorporan: 2 aeronaves de mediano alcance y 3 aeronaves AIR BUS 330-200 de largo alcance. Las (3) aeronaves, poseen una cabina moderna, las mismas van acorde a los requerimientos de BoA. Se incorpora una aeronave adicional con el presupuesto inicial previsto para dos aeronaves.

7. DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La aerolínea Estatal Boliviana de Aviación actualmente alcanza una operación regular a 14 destinos, entre nacionales e internacionales (9 destinos nacionales y 5 destinos internacionales) (VER FIGURA N° 6), incorporándose este último como destino internacional la ciudad de Lima – Perú, iniciando operaciones el 08 de febrero de 2022.

FIGURA N° 6
DESTINOS OPERADOS POR BOA

NACIONALES	INTERNACIONALES
Destino	Destino
Cochabamba	Buenos Aires
La Paz	Sao Paulo
Santa Cruz	Miami
Tarija	Madrid
Sucre	Lima
Cobija	
Trinidad	
Uyuni	
Oruro	

Dentro de los **planes para la gestión 2022** se tiene programada la expansión de rutas nacionales e internacionales, lo cual otorgará a BoA un dinamismo en las operaciones nacionales e internacionales integrando a Boliviana de Aviación con una red de rutas de forma integral, por lo que se tiene proyectado nuevos destinos potenciales para este año:

- Nacionales: Rurrenabaque (siendo que ya se realizó el primer vuelo de prueba)





- Internacionales: Santiago de Chile, Bogotá – Colombia y La Habana - Cuba



8. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

Dentro el Plan de Operaciones Anual (POA) Gestión 2022, se prevé una acción estratégica a mediano plazo que es la de “Recuperar la capacidad de gestión de Boliviana de Aviación, basado en los procesos de mejora continua, con capital humano calificado, además de una cultura organizacional idónea y valores éticos”, por lo que la acción a corto plazo “Fortalecer el talento humano” a través de 170 capacitaciones previstas para esta gestión, se tiene proyectada la emisión de 1500 certificados, que estarán a cargo del Centro de Entrenamiento Aeronáutico Civil (CEAC), con un Presupuesto destinado a capacitaciones de Bs. 1.683.028 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres mil Veintiocho 00/100 bolivianos).

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Boliviana de Aviación para la gestión 2022 cuenta con un presupuesto inicial de **Bs. 1.998.706.755,00 (Un Billón Novecientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cinco 00/100 bolivianos)**, monto que se formula previo a iniciar el año con las proyecciones de los ingresos y de los gastos que se esperan ejecutar durante esta gestión.

10. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones – PAC, de Boliviana de Aviación nos permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la empresa durante el año 2022.

El presupuesto del PAC asciende a un monto total de Bs. 218.140.192,20 (Doscientos Dieciocho Millones Ciento Cuarenta Mil Ciento Noventa y Dos 20/100 bolivianos). (VER FIGURA N°7).

Los montos programados para cada tipo de Contratación son los siguientes:

FIGURA N° 7
PAC POR TIPO DE CONTRATACION GESTIÓN 2022
(Expresado en bolivianos)

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL
Contrataciones Menores	906.792,00
Contrataciones para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	2.492.164,41
Contrataciones por Licitación Pública (LP)	840.000,00
Contrataciones por Excepción	0
Contrataciones Directas	213.651.235,79
Otras Modalidades Definidas por el Organismo Financiador (Consultoría Auditoría Externa de Estado Financieros Boliviana de Aviación Gestión 2022)	250.000,00
TOTAL	218.140.192,20

11. PASAJEROS TRANSPORTADOS

La empresa Boliviana de Aviación tiene como principal servicio el Transporte Nacional e Internacional de Pasajeros, mismo que beneficia directamente a millones de bolivianos y bolivianas.

En el primer trimestre de la gestión 2022 se han transportado 980.389 pasajeros en total (*VER FIGURA N° 8*), adicionalmente se tiene una proyección hasta el mes de diciembre de llegar a transportar 3.849.102 pasajeros, siendo los beneficiarios directos.

Se transportó 855.744 pasajeros en vuelos nacionales (*VER FIGURA N° 9*) y 124.645 en vuelos internacionales (*VER FIGURA N° 10*).

FIGURA N° 8
PASAJEROS TRANSPORTADOS TOTAL
(MARZO 2022 Y PROYECTADO)

	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN %
ENERO	342.903	329.352	96%
FEBRERO	277.020	299.276	108%
MARZO	311.594	351.761	113%
ABRIL	297.712	0	0%
MAYO	311.187	0	0%
JUNIO	305.923	0	0%
JULIO	347.426	0	0%
AGOSTO	327.814	0	0%
SEPTIEMBRE	320.282	0	0%
OCTUBRE	328.836	0	0%
NOVIEMBRE	320.247	0	0%
DICIEMBRE	358.158	0	0%
TOTAL	3.849.102	980.389	25%

FIGURA N° 9
PASAJEROS TRANSPORTADOS A NIVEL NACIONAL
(MARZO 2022 Y PROYECTADO)

	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN %
ENERO	302.438	283.408	94%
FEBRERO	245.056	262.355	107%
MARZO	275.640	309.981	112%
ABRIL	263.323		0%
MAYO	275.161		0%
JUNIO	267.382		0%
JULIO	306.936		0%
AGOSTO	288.654		0%
SEPTIEMBRE	283.288		0%
OCTUBRE	286.991		0%
NOVIEMBRE	281.776		0%
DICIEMBRE	312.861		0%
TOTAL	3.389.506	855.744	25%

* Proyectado al 31 de Marzo de 2022

FIGURA N° 10
PASAJEROS TRANSPORTADOS A NIVEL INTERNACIONAL
(MARZO 2022 Y PROYECTADO)

	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN %
ENERO	40.465	45.944	114%
FEBRERO	31.964	36.921	116%
MARZO	35.954	41.780	116%
ABRIL	34.389		0%
MAYO	36.026		0%
JUNIO	38.541		0%
JULIO	40.490		0%
AGOSTO	39.160		0%
SEPTIEMBRE	36.994		0%
OCTUBRE	41.845		0%
NOVIEMBRE	38.471		0%
DICIEMBRE	45.297		0%
TOTAL	459.596	124.645	27%

Cabe mencionar que Boliviana de Aviación llega a beneficiar indirectamente a aproximadamente 10.840 personas, incluyendo a los trabajadores de la empresa.

12. AUDITORÍAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2022

Para esta Gestión 2022 el Departamento de Auditoría de Boliviana de Aviación, tiene programado realizar **21 Auditorías**, sin embargo, puede darse el caso que existan durante la gestión otras auditorías no programadas a solicitud de la Contraloría General del Estado o de la MAE (*VER FIGURA N° 11*).

FIGURA N° 11
CRONOGRAMA AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN – 2022

Nº	Actividades Programadas	Fechas	
		Inicial	Final
1	Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2021	03-01-22	31-03-22
1	Auditoria Operacional sobre la eficacia de la emisión de certificados de capacitación para fortalecer el Talento Humano de Boliviana de Aviación - BoA Gestión - 2021	20-04-22	27-06-22
1	Auditoria Operacional sobre la Eficacia en la Programación de las horas de Vuelo de la Tripulación de Cabina Gestión – 2021	26-09-22	18-11-22
1	Auditoria Operacional sobre la Eficacia de la Programación de Vuelo de Tripulación de Cabina Gestión - 2021	25-07-22	23-09-22
1	Seguimiento al Informe N° OB.GA.INF.002/2021 Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Gestión 2020	15-02-22	26-02-22
1	2. Segundo Seguimiento a Informe N°OB.GA.INF.002/2020 de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión – 2019.	11-07-22	18-07-22
1	Seguimiento al Informe de Auditoría Externa – Comentarios y Sugerencia Constructivas que surgen de la evaluación del Sistema de Control Interno Gestión 2020.	10-03-22	26-03-22
1	Seguimiento al Informe N° OB.GA.INF.011/2018, Pronunciamiento sobre información a Directorio de los Procesos de Contratación de 1 a 5 millones	21-06-22	24-06-22
1	Seguimiento al Informe N° OB.GA.INF.013/2018, Auditoría Operacional sobre la eficacia en la aplicación de los procedimientos en los procesos de contratación correspondientes al 2° semestre 2017 y 1er semestre 2018	22-09-22	29-09-22
12	12 Informes de Evaluación Formularios 3008, dos procesos formalizados (noviembre - diciembre 2021 y 10 procesos formalizados durante la Gestión - 2022	03-01-22	30-12-22
21	TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2022		
	Otras Actividades No Programadas (Tiempo destinado a auditorias no Programadas)	03-01-22	30-12-22